

**DISEÑO DE UNA UNIDAD COORDINADORA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO EN EL ORIENTE
ANTIOQUEÑO.**

**IVÁN DARÍO CASTAÑO GÓMEZ
WILLIAM OSPINA NARANJO**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS
MARINILLA
2009**

**DISEÑO DE UNA UNIDAD COORDINADORA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO EN EL ORIENTE
ANTIOQUEÑO.**

**IVÁN DARÍO CASTAÑO GÓMEZ
WILLIAM OSPINA NARANJO**

**Trabajo de Grado presentado como requisito para optar el Título de
Especialista en Gerencia de Proyectos**

**Asesor temático:
JORGE HARVEY TORO**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS
MARINILLA
2009**

CONTENIDO

Pág.

1. MARCO NORMATIVO.....	7
2. CONTEXTO Y CARACTERIZACIÓN DEL CONFLICTO EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO E IMPACTO ACTUAL	11
2.1 CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO EN LA ZONA.....	12
2.2 PANORAMA ACTUAL DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO.....	15
2.3 IMPACTO DEL CONFLICTO SOBRE LA POBLACIÓN	22
2.4 GRUPOS POBLACIONALES CON ALTA VULNERABILIDAD POR LA PROBLEMÁTICA DE DESPLAZAMIENTO	24
2.4.1 Niños	25
2.4.2 Jóvenes	25
2.4.3 Las madres cabeza de familia	26
2.4.4 Adultos Mayores.....	27
3. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	28
4. JUSTIFICACIÓN.....	29
5. MARCO ESTRATÉGICO.....	32
5.1 VISIÓN.....	32
5.2 MISIÓN	32
6. OBJETIVOS.....	33
6.1 OBJETIVO DE DESARROLLO.....	33
6.2 OBJETIVO GENERAL	33
7. MATRIZ DE MARCO LÓGICO	34

8.	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.....	38
8.1	MUNICIPIOS EXPULSORES.....	38
8.2	MUNICIPIOS RECEPTORES	38
9.	USUARIOS / BENEFICIARIOS	39
10.	METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN	40
10.1	ACTORES.....	40
10.2	LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	48
10.3	ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN	49
	BIBLIOGRAFÍA.....	54
	ANEXOS.....	55

LISTA DE GRÁFICOS

Pág.

Grafico 1	16
Grafico 2.....	16

LISTA DE TABLAS

Pág.

Tabla 1.....	17
Tabla 2.....	18

1. MARCO NORMATIVO

Constitución Nacional establece en su Artículo 2 “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; (...)”.¹

Ordenanza 41 de 1995 creó el Sistema Departamental de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres DAPARD;

Decreto N° 1277 de 1998 creó el Comité Departamental para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia

Decreto 820 de 2001, en el cual el Señor Gobernador del Departamento de Antioquia, delega en el Director del DAPARD, la representación permanente ante el Comité Departamental para la Atención Integral a la Población Desplazada.

El DAPARD cuenta con el proyecto “Implementación de Programas de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, Emplazada, Bloqueada y otras Víctimas del Conflicto Armado Interno en el Departamento de Antioquia”, Código de radicación 2005050000140, de 07 de abril de 2005, tipo específico de gasto de inversión (programa) 0510, sector (subprograma) 1501, de la Dirección, Seguimiento, Evaluación y Banco de Proyectos de la Gobernación de Antioquia.

Ley 489 de 1996 en su artículo 96 establece que las entidades estatales cualquiera que sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la

¹ Constitución Nacional

observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquellas la ley.

Ley 387 de 1997 consagra la promoción de acciones y medidas de mediano y largo plazo con el propósito de generar condiciones de sostenibilidad económica y social para la población desplazada, mediante programas relacionados con proyectos productivos, fomento de la micro empresa, capacitación y organización social y planes de empleo urbano y rural.

Decreto 2569 de 2000, mediante el cual se reglamenta parcialmente la Ley 387 de 1997, establece que la Red de Solidaridad Social hoy denominada Acción Social es la entidad coordinadora del Sistema Nacional de Atención Integral a la población Desplazada, y entre sus actividades se encuentra la promoción, el diseño y la elaboración de programas y proyectos encaminados a prevenir y brindar atención integral a los afectados por el desplazamiento.

Sentencia T-025 de 2004 declara que la situación en la que viven los desplazados representa un “Estado de Cosas Inconstitucional” debido a la situación de desconocimiento masivo, generalizado y sistemático de los derechos constitucionales de esta población y las falencias estructurales de la respuesta estatal. Señala la sentencia la necesidad de que las autoridades encargadas de atender a la población desplazada ajusten sus acciones de manera que se logre la concordancia entre los mandatos legales y los recursos asignados, en aras de asegurar el goce efectivo de los derechos de los desplazados. Ordena que las entidades nacionales y territoriales cumplan con sus deberes y, con base en sus competencias, adopten las acciones necesarias para asegurar una suficiente

apropiación presupuestal. Específicamente llama la atención sobre la necesidad de que las entidades territoriales adopten decisiones que garanticen un mayor compromiso con la población desplazada, lo cual debe verse reflejado en la destinación de recursos apropiados. En tal sentido, establece dentro de los derechos mínimos prestacionales que deben ser garantizados, la provisión de apoyo para el autosostenimiento por vía de la estabilización socioeconómica de las personas en condición de desplazamiento.

Decreto 250 de 2005, por el cual se expide el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia y se dictan otras disposiciones, determina como principio de intervención la cooperación y solidaridad entendidas como la prestación y desarrollo de las acciones en beneficio a la población desplazada, se buscarán alianzas que faciliten la cooperación mutua de diversos actores institucionales y no institucionales que desarrollan programas a favor de este grupo poblacional. El concurso solidario de organismos no gubernamentales o internacionales con el Gobierno Nacional se constituye en importante pilar que posibilitará la restitución de los derechos vulnerados de la población desplazada.

Ordenanza Nro 06 de 2006: Por la cual se adopta la Política Pública para la prevención del desplazamiento forzado, la protección, reconocimiento y reparación de los derechos de la población afectada por el desplazamiento forzado por la violencia en el Departamento de Antioquia.

Decreto 516 de 27 de febrero de 2007 por el cual se delega en los secretarios de despacho de la Gobernación de Antioquia, la facultad de celebrar contratos sin límite de cuantía.

Ordenanza Nro 02 de 2007 Plan Integral Único PIU Departamental entendido como un instrumento guía de planeación y ejecución de la política nacional, departamental y local.

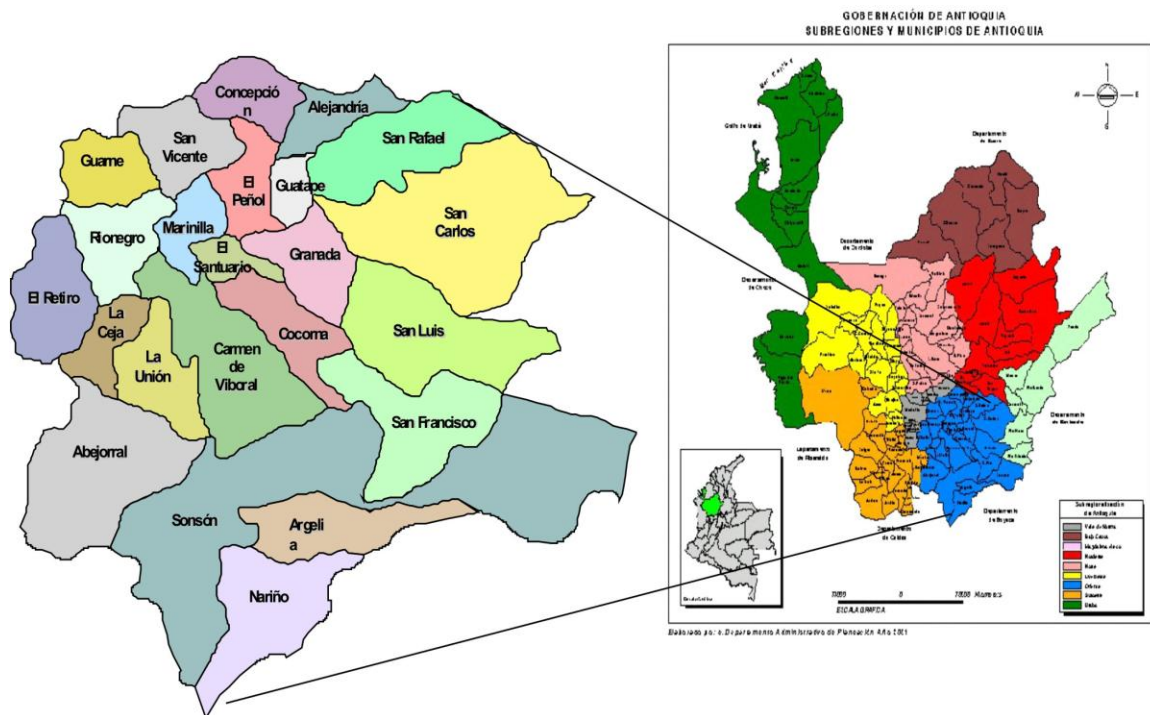
2. CONTEXTO Y CARACTERIZACIÓN DEL CONFLICTO EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO E IMPACTO ACTUAL²

La subregión del Oriente Antioqueño está compuesta por 23 municipios. La extensión de la subregión es de 8.094 kilómetros cuadrados. Debido a su extensión y características medioambientales, el Oriente Antioqueño se divide en cuatro zonas: Altiplano, Páramos, Bosques y Embalses³ los que a su vez integran dos sectores, Oriente Cercano y Oriente Lejano. La zona del Altiplano comprende los municipios de: El Carmen, El Retiro, El Santuario, Guarne, Marinilla, Rionegro, San Vicente y La Ceja. En la zona de Embalses se ubican los terrenos de inundación para la generación hidroeléctrica del sistema interconectado nacional, e integra los municipios de: Alejandría, Concepción, El Peñol, Guatapé, San Rafael, Granada y San Carlos.

La zona de Páramos posee 2.381 kilómetros cuadrados. Alberga algunos de los municipios más extensos de toda la región del Oriente y posee una densidad poblacional de 42,04 habitantes por kilómetro cuadrado; los municipios de esta zona son: Abejorral, Argelia, Nariño y Sonsón. Finalmente, la zona de Bosques con una extensión de 1.396 kilómetros cuadrados y una densidad poblacional de 41,77 habitantes por kilómetro cuadrado, comprende los municipios de Cocorná, San Francisco y San Luis.

²Contexto del Oriente Antioqueño. Documento elaborado por el Consorcio CISP-CAH, enero de 2005

³El Oriente Antioqueño hacia el siglo 21. Documento de Planificación Regional, de CORNARE



2.1 CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO EN LA ZONA

La Región del Oriente Antioqueño es una de las más afectadas por el conflicto interno que vive el país, principalmente como consecuencia de la disputa territorial de los grupos armados. Los municipios de la zona se han visto afectados por problemáticas derivadas del conflicto como: desplazamiento, emplazamiento, bloqueos, existencia de campos minados, incidentes y accidentes por Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE), vinculación de niños, niñas y jóvenes a los Grupos Armados, masacres, amenazas, muertes selectivas, entre otras situaciones. Existen algunos municipios que históricamente se han configurado como expulsores de población, entre los que se encuentran los municipios de San Francisco, San Luis, Granada, Cocorná y San Carlos; y otros

que se han constituido en receptores como Rionegro, Marinilla y La Ceja. No obstante, el mayor número de personas en condición de desplazamiento expulsadas del oriente antioqueño, se dirigen al municipio de Medellín a pesar de que éste no pertenezca a la subregión. La razón principal de esta característica de asentamiento de las personas y familias desplazadas, obedece a la red de servicios y configuración socioeconómica de la ciudad, que además invisibiliza en gran medida la población desplazada dado el alto número de habitantes ubicados en Medellín y su área Metropolitana.

El cordón de la autopista Medellín- Bogotá que cubre los municipios de Santuario, Cocorná, San Francisco, San Luis, Carmen de Viboral y Granada, es una zona importante y estratégica para la comercialización de productos hacia el centro del país, lo cual ha impulsado las incursiones armadas que han traído consigo el abandono de las zonas limítrofes a la carretera, y el estancamiento de la circulación y comercialización de productos. En la región de embalses existe presencia de megaproyectos representativos como la infraestructura eléctrica y vial, que han sido uno de los ejes movilizados del conflicto en la zona.

La población del oriente está en inminente riesgo de desplazamiento debido a los enfrentamientos entre los diferentes grupos armados, especialmente en los municipios con una alta producción hidroeléctrica, los cuales por estar ubicados en la zona de embalses, producen cerca del 35% de la energía del país. Este hecho genera constantes atentados contra las obras de infraestructura y continuas luchas por el control de las cargas movilizadas por las vías Medellín-Bogotá y Medellín-Puerto Berrío.

Por esta razón el Oriente Antioqueño es una de las zonas del departamento que concentra el mayor número de efectivos militares oficiales: cerca de 5500

combatientes adscritos a las brigadas IV y XIV⁴ con sede en Medellín y Puerto Berrío, realizan operativos para proteger la infraestructura hidroeléctrica y vial, e igualmente brindar las garantías mínimas para la población civil.

Las unidades del ejército que actualmente operan en la zona son el grupo Mecanizado Juan del Corral y el Batallón Bajes de Artillería Nro 4, quienes en los dos últimos años han desarrollado las Operaciones Normandía, Marcial, Espartaco, y ejemplar. Entre los actores armados ilegales presentes en el Oriente Antioqueño, están los frentes 47 y 9no de las FARC, frente Carlos Alirio Buitrago del ELN, las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (ACMM), y el Bloque Héroes de Granada; Las AUC han consolidado su presencia en los cascos urbanos de un gran parte de los municipios del Oriente de Antioquia, y se observa un incremento en el número de combatientes de las FARC-EP y el ELN, que siguen teniendo fuerte presencia en algunas zonas rurales.

La situación de los derechos humanos continúa deteriorándose especialmente desde 1997 y las infracciones al DIH son cada vez más graves y frecuentes a medida que se agudiza el conflicto, pues el aumento del pie de fuerza de los bandos encontrados y la radicalización de sus posiciones, ha incrementado la utilización de métodos de guerra que afectan directamente a los no combatientes, como: bloqueos económicos, violación de mujeres como táctica de guerra, siembra de campos minados e instalación de trampas, reclutamiento de menores y asesinatos selectivos. Lo anterior ha generado el desplazamiento de aproximadamente el 50% de los habitantes de la zona que no se registra ante la RSS por amenazas de los grupos expulsores, aumentando el número de desplazamientos interveredales, y desde las veredas al casco urbano del mismo municipio.

⁴ Información suministrada por Secretaria de Gobierno - Departamento de Antioquia

2.2 PANORAMA ACTUAL DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO⁵

El avance de los grupos armados al margen de la ley en zonas estratégicas, el incremento en los asesinatos cometidos por los actores del conflicto y un número mayor de víctimas en masacres y secuestros durante los últimos años, son algunas de las conclusiones del diagnóstico que el Observatorio de Derechos Humanos del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, hace sobre la dinámica del conflicto armado y sus consecuencias humanitarias. Además la riqueza de esta región del departamento de Antioquia, se constituye en una de las causas que movilizan las acciones violentas y el desplazamiento de la población. A partir de 2002, se producen cambios significativos en la dinámica del conflicto debido a la puesta en marcha de mecanismos de presión por parte de grupos ilegales.

La movilización de población, es una situación que ha generado el abandono de veredas enteras, e incluso de los cascos urbanos de municipios y corregimientos, donde el cambio demográfico ha sido una variable predominante caracterizada por un paulatino proceso de despoblamiento, tal y como lo evidencian los siguientes cuadros, que ilustran cuantitativamente esta problemática.

⁵ Panorama del Conflicto Armado y sus consecuencias humanitarias en el Oriente. Observatorio de DDHH de la vicepresidencia de la Republica.



Grafico 1: La información se basa en el SUR de la RSS, que supone 1.603.903 personas desplazadas en 10 años, otros como el colectivo de derechos humanos CODHES, manejan cifras de 2.200.000 desplazados en el mismo periodo de tiempo.

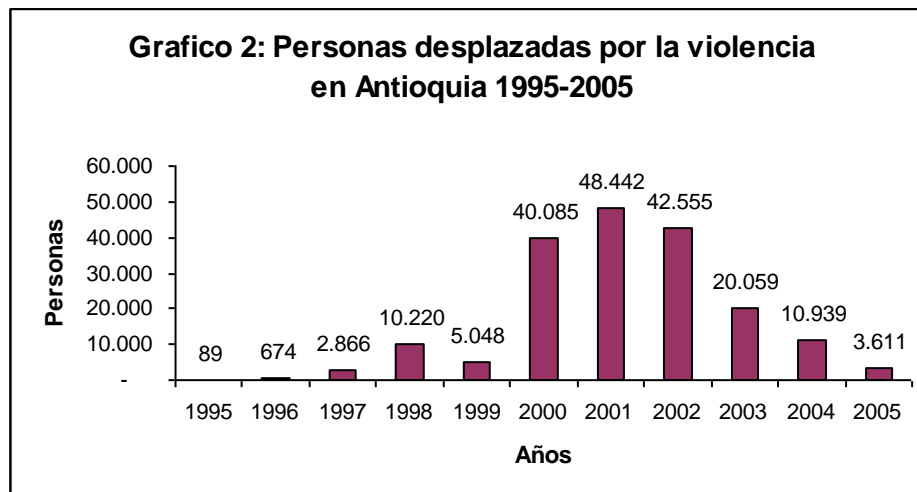


Grafico 2: La información se basa en el SUR de la RSS, que supone 184.588 personas desplazadas en 10 años, otros como el DAPARD, manejan cifras de 281.293 desplazados en el mismo periodo de tiempo, y de 29.380 desplazados en el año 2003 y 15.558 desplazados en el año 2004. Presentándose una disminución del 47% de desplazamiento en 1 año en Antioquia.

Índices de población Recepcionada en los Municipios del Oriente Antioqueño

Oriente Antioqueño	Oriente	Mayores de edad			Menores de edad			Sin información			Total general
		F	M	SI	F	M	SI	F	M	SI	
		6238	5808		5578	5901	2	1207	1288	33503	
1	Abejorral	60	59		49	47		19	14	179	427
2	Alejandro	111	113		91	138	1	23	23	2246	2746
3	Argelia	196	216		204	284		15	32	709	1656
4	Cocorná	894	827		676	674		85	105	5654	8915
5	Concepción	80	69		70	79		2	1	84	385
6	Carmen De Viboral	298	294		318	296		47	63	2260	3576
7	El Santuario	649	621		617	597		26	17		2527
8	Granada	141	118		131	133		67	45	869	1504
9	Guarne	64	55		54	70		13	8		264
10	Guatapé	12	11		12	13		1	2		51
11	La Ceja	215	175		130	144		52	45		761
12	La Unión	124	107		124	112		3	6	745	1221
13	Marinilla	429	385		372	428		60	70	844	2588
14	Nariño	91	85		107	113		28	22		446
15	Peñol	162	122		146	152		3	10		595
16	Retiro	21	16		19	11		7	3		77
17	Rionegro	773	677		688	785		163	166	800	4052
18	San Carlos	545	526		444	500		44	41	2711	4811
19	San Francisco	148	158		184	174		61	53	4809	5587
20	San Luis	642	679		550	606		421	475	7407	10780
21	San Rafael	137	119		130	117	1	10	13	2417	2944
22	San Vicente	102	88		109	103		48	60		510
23	Sonsón	344	288		353	325		9	14	1769	3102

Fuente: Sistema Único de Registro S.U.R. Fecha de reporte: Marzo 03/2005

Tabla 1: Presenta el número de personas recepcionadas por los municipios del oriente, entre 1994 y febrero de 2005, según lo cual, en un período de 11 años, el oriente ha recepcionado 59525 personas, en su mayoría provenientes de municipios de la misma Subregión.

Índices de población Expulsada de los Municipios del Oriente Antioqueño

ORIENTE ANTIOQUEÑO		Mayores de edad			Menores de edad			Sin información			Total general
		F	M	SI	F	M	SI	F	M	SI	
		14950	13816		13767	14278	3	4442	4616	34968	
		14950	13816		13767	14278	3	4442	4616	34968	100840
1	Abejorral	353	358		308	297		86	83	179	1664
2	Alejandro	283	271		256	291	1	73	69	2246	3490
3	Argelia	760	703		710	785		141	152	709	3960
4	Cocorná	2134	1978		1987	2039	1	493	475	10453	19560
5	Concepción	176	152		164	167		3	8	84	754
6	Carmen De Viboral	364	348		416	383		48	65	1463	3087
7	El Santuario	151	151		145	148		33	33		661
8	Granada	1984	1890		1732	1676		795	766	1035	9878
9	Guarne	34	30		19	25		2	7		117
10	Guatapé	53	44		38	42		15	16		208
11	La Ceja	43	44		31	40		7	5		170
12	La Unión	167	140		156	152		28	29	576	1248
13	Marinilla	195	179		154	192		12	19	844	1595
14	Nariño	437	399		435	478		163	173		2085
15	Peñol	389	318		320	335		18	34		1414
16	Retiro	8	5		12	6		2	11		44
17	Rionegro	49	39		48	50		8	11		205
18	San Carlos	3029	2735		2569	2768		919	948	2935	15903
19	San Francisco	1091	1060		1149	1173		261	276	6393	11403
20	San Luis	1520	1391		1464	1567		912	949	4684	12487
21	San Rafael	747	679		699	749	1	278	289	2417	5859
22	San Vicente	189	189		203	186		103	138		1008
23	Sonsón	794	713		752	729		42	60	950	4040

Fuente: Sistema Único de Registro SUR. Fecha de reporte: Marzo 03/2005

Tabla 2: Presenta el número de personas expulsadas por los municipios del oriente, entre 1994 y febrero de 2005, según lo cual, el total de personas que han salido de sus municipios asciende a **100.840** personas, un promedio de 9162 personas por año durante 11 años.

Una de las razones por las cuales algunos municipios se configuran en las tablas anteriores, como grandes receptores y a la vez como grandes expulsores de población, se debe principalmente a que la población se ha visto sometida en varias oportunidades a eventos de desplazamiento, propiciando entre otros retornos que no son sostenibles en el tiempo y/o el reasentamiento de la población en otras veredas del mismo municipio. Por lo tanto una de las lecturas que puede hacerse, es que en municipios con altos índices de hechos violentos y desplazamiento, generalmente no se reciben personas en condición de desplazamiento provenientes de otros municipios, y cuando esto ocurre, normalmente obedece a desplazamientos masivos temporales direccionados por los grupos armados hacia un casco urbano, o por el Sistema de Atención Integral a la población, en aras de brindar la asistencia integral a la población durante los eventos de crisis humanitarias.

Esta violencia histórica, ha traído consigo una serie de consecuencias que determinan el entramado del tejido social y la forma de estar de los sujetos con su entorno, incidiendo sobre problemáticas sociales de grandes magnitudes que afectan a estos municipios y los diferentes grupos poblacionales que los habitan. En este contexto, se vislumbran manifestaciones sociales, familiares e individuales producto de la violación de los Derechos Humanos de las comunidades y las familias.

Las problemáticas más representativas son:

- Presencia de los grupos armados, cuyas acciones se expresan en: la vinculación de la sociedad civil al conflicto, amenazas, muertes selectivas e intimidaciones, lo que además trae como consecuencia el desarrollo de mecanismos de control social como una forma de vincularse a la cotidianidad de las personas. La mayor vulnerabilidad frente al conflicto la poseen los

habitantes de la zona rural, donde es más arraigada la presencia de grupos armados y donde la presencia de la institucionalidad estatal para la garantía de cumplimiento de las necesidades básicas de la población es deficiente, y en algunos casos, inexistente.

- La desintegración familiar por la pérdida de miembros de la familia, por muerte o vinculación a los grupos armados y por el sentimiento de desarraigo, trayendo consigo duelos no elaborados, y el cambio de roles en el sistema familiar. Asimismo es predominante el incremento de mujeres cabeza de hogar, que quedan viudas como consecuencia del conflicto.
- Desplazamientos masivos e individuales a causa de muertes selectivas, masacres y amenazas, lo que ha reducido en un gran porcentaje la población de los municipios. Esta situación de desplazamiento ha generado desarraigo y un impacto económico en la población, expresado por la reducción de posibilidades para la generación de ingresos en el sector agrícola.
- Incipientes procesos de estabilización económica, social y emocional, de las familias que voluntariamente han retornado a sus lugares de origen. Principalmente por la no integralidad de las acciones requeridas para el restablecimiento de la población en proceso de retorno.
- Incremento de casos de abuso sexual, prostitución, alcoholismo, drogadicción y violencia Intrafamiliar, que pese a ser parte de una problemática familiar y social histórica, ha cambiado sus matices por el temor a la denuncia y al señalamiento de los grupos con hegemonía en la zona, quienes

frecuentemente ejecutan actos de castigo extralegales para los abusadores y mal tratantes.

- Cultura asistencialista por parte de las administraciones municipales y algunas organizaciones con presencia en la zona, lo que ha generado un alto índice de dependencia de la población hacia los sistemas de servicios sociales.
- Desarraigo y pérdida del sentido de territorialidad.
- Habitación a la violencia, como un mecanismo de supervivencia y estrategia de protección frente a la presencia y acciones de los actores armados.
- Incremento del desempleo e insuficientes vías alternativas para la generación de ingresos, especialmente en la población desplazada y retornada que no cuentan con la infraestructura para restablecerse económicamente.
- Cambio en las formas de explotación de la tierra por la extensión de los cultivos ilícitos que representa una de las principales fuentes de ingreso de las familias, suplantando la producción de cultivos tradicionales y acentuando el control territorial de los grupos armados.
- Bajos niveles de calidad vida que dificultan la estabilización de la población desplazada asentada en los cascos urbanos, caracterizados por el deficiente acceso a servicios de saneamiento básico, limitaciones para el acceso a los alimentos y escasas fuentes de ingresos, generando a su vez el incremento de los niveles de inseguridad alimentaria.

- Existencia, permanencia e incremento de territorios sembrados con MAP y MUSE, lo que ha exigido el desarrollo de factores protectores por parte de la población rural. Sin embargo, esta es una problemática mimetizada por la estigmatización que posee.
- Ruptura de redes sociales de apoyo y pérdida de liderazgos que promuevan procesos de desarrollo local y mecanismos de participación e inclusión de la población afectada por el desplazamiento.

2.3 IMPACTO DEL CONFLICTO SOBRE LA POBLACIÓN

El Oriente Antioqueño es la Subregión del departamento más afectado por el desplazamiento, emplazamientos, bloqueos y amenazas, causados por el conflicto armado interno. Asimismo, presenta uno de los mayores índices de incidentes y accidentes por MAP y tiene un amplio mapa de riesgos por desastres naturales y antrópicos. El desplazamiento forzado, los desastres naturales y antrópicos enfrentan al individuo, a las familias y a las comunidades a cambios profundos en:

1. Sus formas de vida y de producción, ya que afectan la capacidad de satisfacer sus necesidades básicas (vivienda, salud, alimento, educación, entre otras).
2. El tejido social, por la sensación de miedo, la pérdida de su propia valoración, pérdida de bienes materiales, pérdida de familiares y seres queridos, cambios en los roles familiares, entre otros, que afectan la capacidad de organización, cohesión e interacción de los individuos en las familias y en las comunidades.

Esta situación afecta no sólo a quienes son considerados víctimas del conflicto o damnificados de cualquier desastre y que se ven en la necesidad de evacuar su lugar de residencia, sino también a las comunidades que son receptoras, pues en ellas se alteran las dinámicas ambientales al desconfigurar centros poblados, al confinar al hacinamiento a grandes grupos de población y al desbordar la capacidad de la oferta institucional –pública y privada- de productos y de acceso a servicios.

Otras situaciones relacionadas con el conflicto armado como los bloqueos, control militar de las zonas, restricción de alimentos y los emplazamientos, se presentan cada vez con mayor frecuencia. Estas situaciones no solo aumentan la vulnerabilidad de las personas residentes en zonas rurales, sino que además genera en el corto plazo condiciones de inseguridad alimentaria, crisis sanitarias y de salud, limitación de acceso al sistema educativo, disminución o cierre del comercio, desabastecimiento y disminución o eliminación de la posibilidad de movilización de las personas y las comunidades. Además de lo anterior, es importante tener en cuenta que este tipo de estrategias de guerra (emplazamientos, bloqueos, entre otros), son efectuados por grupos armados al margen de la ley, lo que adicionalmente expone a las comunidades a riesgos permanentes dada la posibilidad de enfrentamientos y operativos militares donde la población queda en medio del fuego cruzado.

Por otro lado, la existencia de MAP y la presentación de accidentes e incidentes a causa de las minas antipersonales, afectan a individuos, familias y grupos poblacionales debido a las secuelas físicas, psicológicas y emocionales que dejan, no sólo en las víctimas, sino también en los habitantes de los municipios donde se presentan los eventos, por la sensación de miedo que se tiene como consecuencia de la limitación de movilidad y de la utilización de tierras.

2.4 GRUPOS POBLACIONALES CON ALTA VULNERABILIDAD POR LA PROBLEMÁTICA DE DESPLAZAMIENTO

A partir de la experiencia de las instituciones proponentes, se han identificado las principales necesidades en la población vulnerable, en especial por el conflicto armado interno y el desplazamiento.

En términos psicosociales: se han detectado escasos niveles de resistencia, duelos no elaborados, poca respuesta de las instituciones que hacen parte del (SNAIPD) para la intervención psicológica a nivel individual, familiar y grupal. Por otro lado, la insuficiente satisfacción de necesidades básicas contribuye al deterioro de la estabilidad psicológica, generando indicadores de violencia intrafamiliar y de enfermedad mental patológica, deteriorando los niveles de vida digna y sociabilidad de la población objeto de las intervenciones.

Es importante señalar como factor de riesgo psicosocial, los altos niveles de desconfianza presentes en la población, frente a las instituciones o entidades del Estado y sus organismos de control y seguridad. Toda forma de violencia afecta el bienestar psicosocial de las personas, generando un detrimento significativo del tejido social y el deterioro emocional de los individuos, de los grupos familiares y de la comunidad. En el caso de las familias víctimas del conflicto armado interno y del desplazamiento se priorizan los siguientes segmentos de población:

2.4.1 Niños

Presentan actitudes de timidez, temor y lenguaje reservado, que no permite la expresión de sus sentimientos. Se muestran conflictivos en el momento de la socialización y la participación del trabajo en grupo a partir de actos agresivos, desautorizando la norma. Otro factor importante es la inversión de roles que se presenta en algunos niños, los cuales cumplen con la función de padres ante sus hermanos menores. También se presentan dificultades en la adaptación a la nueva realidad, al ambiente escolar o reinserción escolar, en las relaciones interpersonales, entre otras.

Con respecto a las emociones, los menores presentan incrementos en los sentimientos no positivos como son la venganza, odio y resentimiento frente a la realidad vivida y a la recuperación de los espacios perdidos. Se han dado casos de mutismo frente a su situación, apego exagerado a los adultos, miedo a estar solos y desesperanza; además, la motricidad se vuelve exagerada; hay baja concentración. La desnutrición, falta de apetito, enuresis, encopresis, infecciones de todo tipo son aspectos importantes que necesitan diagnosticarse a tiempo por personal calificado, para prevenir posibles estados patológicos o estabilizarlos.

2.4.2 Jóvenes

Se presentan actitudes de indiferencia frente a la problemática social, despreocupación por sí mismos, incremento en la paternidad y maternidad temprana. La desintegración familiar muestra el poco aporte que tienen los progenitores con este grupo poblacional, el cual frecuentemente está al margen de los recursos económicos y los afectos familiares. Se evidencia la imposibilidad de inscribirse en economías formales, la falta de oportunidades laborales, educativas

y la falta de espacios para un manejo creativo del tiempo libre. Se presenta presión por parte de los grupos armados para el ingreso a sus filas, todo lo anterior genera incertidumbre frente a su proyecto de vida. El joven presenta sentimientos de venganza, odio y rencor frente a los grupos armados, los cuales no favorecen el buen desarrollo de su personalidad. Los jóvenes suelen ser el centro del maltrato, especialmente las mujeres adolescentes que además de ser maltratadas, en muchos casos son abusadas por los diferentes actores armados. El consumo de alcohol y drogas se constituye en problemáticas que aumentan aun más el nivel de vulnerabilidad de la población joven. Por otro lado es preocupante el nivel de actos e intentos suicidas presentados en este grupo poblacional.

2.4.3 Las madres cabeza de familia

Sufren las consecuencias de un conflicto armado sin límites; la estructura familiar ha sido atacada descomponiendo lo básico de ella, su unidad. El conflicto armado, cambia la estructura y el funcionamiento de las familias, y por lo tanto como resultado de una crisis familiar, surgen manifestaciones tales como la discordia, intolerancia y poca capacidad de resolución de los conflictos familiares. Se evidencia una marcada ausencia sea por pérdida o por separación forzosa de la figura parental masculina, lo que ha obligado a la mujer a asumir nuevos roles, incidiendo esto en la dinámica familiar. Los duelos no elaborados, las historias no contadas (historias prohibidas), el estado depresivo, la angustia y la desesperanza aprendida, incrementan la zozobra y el descuido de la mujer y de sus descendientes.

2.4.4 Adultos Mayores

Tradicionalmente relegados socialmente por la exclusión del sistema de producción, los adultos mayores residentes en el campo tienen la opción de desarrollar las labores productivas hasta una edad más avanzada que aquellos que viven en zonas urbanas, donde la escasa oferta laboral y ocupacional, no cuenta con espacios para la generación de ingresos de esta población. El desplazamiento para los adultos mayores, agudiza esta situación, pues además de abandonar sus actividades habituales, sufren la estigmatización como desplazados, que sumada a la edad, les dificulta conseguir trabajo en las cabeceras de los municipios o en las ciudades en las que se asientan.

No sólo estos grupos etéreos, por sus características particulares son afectados en forma severa por el desplazamiento, sino que en general, la condición de desplazado evidencia la inequidad estatal en términos de los derechos de los sujetos, su dignidad y sus formas de participación. En un sistema que no ha sido fundamentado a partir de la cultura garante de derechos, los mecanismos de atención de emergencias no escapan a las líneas transversales de todos los componentes del sistema.

Por lo tanto una de las características de la población que atiende el SNAIPD es el arraigo de una cultura paternalista e incluso de mendicidad, que generalmente señala a las personas afectadas por el desplazamiento como gestoras de mismo, desconociendo que en gran medida es la respuesta institucional la que propicia y reafirma este tipo de comportamientos y niveles de dependencia.

3. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Bajos niveles de coordinación y articulación de la red interinstitucional y comunitaria en la prevención, protección, atención humanitaria de emergencia y restablecimiento de la población desplazada

4. JUSTIFICACIÓN

Con el propósito de dar respuesta eficaz y efectiva, conforme lo dispone la Sentencia T-025 del 22 de enero de 2004 de la Corte Constitucional, el Consejo Nacional de Política Económica y Social, en documento CONPES No. 3278, del 15 de marzo de 2004, Autoriza un empréstito con el BM con destino a la financiación del programa “paz y desarrollo” PDP, focalizando 5 regiones en Colombia con criterios de intensidad, presión, expulsión y recepción de población desplazada y en articulación con los “laboratorios de paz” LP.

El Plan de Desarrollo “ANTIOQUIA NUEVA, un hogar para la vida 2004 – 2007”, en el componente de “Convivencia, Paz Incluyente y Participativa”, en su operación 3 establece el Desarrollo de acciones de Atención Integral a la Población Desplazada, Emplazada, Bloqueada y otras Víctimas afectadas por la Violencia en Antioquia.

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Interior y de Justicia, publica el decreto 250 el 7 de febrero de 2005, por medio del cual se expide el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada.

Teniendo en cuenta lo anterior, no solamente la normativa de Ley y la dinámica del conflicto en el Oriente Antioqueño, obligan a generar estrategias de articulación que permitan el restablecimiento real de la población, sino que además, son en particular los Comités Locales, la instancia primera en la cual se operativiza el SNAIPD y que tiene la posibilidad inmediata y la obligatoriedad de dar respuesta a una situación crítica como es el desplazamiento.

Por lo tanto, considerando que son las administraciones municipales a través de los Comités Locales de Atención Integral a Población Desplazada CLAIPD, quienes deben asumir las funciones competentes de coordinar y adoptar medidas durante los tres momentos del desplazamiento, según se indica en los principios rectores⁶, se hace prioritario la construcción y puesta en marcha de una estrategia de articulación y coordinación de los CLAIPD, para los municipios de mayor afectación en el Oriente Antioqueño, cumpliendo además el papel de multiplicadores y dinamizadores a partir de una preparación conceptual, metodológica, de la reflexión en torno a las experiencias ya adquiridas y del conocimiento del medio y las posibles formas de intervención.

El fortalecimiento de los Comités es un elemento central en la ejecución de la política; Por ello es necesario apoyar programas encaminados a promover el funcionamiento permanente de los Comités Locales y prestarles asesoría técnica en forma permanente. Continúa vigente la necesidad de transformar el trabajo de los Comités, de un carácter reactivo a una condición proactiva, toda vez que es fundamental que trasciendan la atención de las emergencias y avancen hacia la prevención, la protección y la provisión de soluciones duraderas para la población.

El funcionamiento de los Comités de Atención a Población Desplazada requiere además articular acciones a nivel regional y subregional, permitiendo una mirada general y particular de la dinámica del Conflicto armado, y sus incidencias en la población civil, particularmente en las emergencias por desplazamiento, conflicto que no ocurre en forma aislada en un municipio, sino que tiene una ocurrencia e incidencia en un área de regional determinada.

⁶ Ley 387 de 1997 sobre Atención del Desplazamiento

A partir de la problemática del desplazamiento, los programas e instituciones públicas, privadas y comunitarias presentes en la zona convergen en la necesidad de articular y coordinar estrategias efectivas y operativizarlas a través de la creación y puesta en funcionamiento de una “Unidad Coordinadora de atención integral a la población desplazada” UCAD, en apoyo a la Red interinstitucional y comunitaria y a las estrategias planteadas a nivel subregional.

5. MARCO ESTRATÉGICO

5.1 VISIÓN

En el 2010 seremos una instancia donde confluyen voluntades, recursos y acciones del sector público, privado y comunitario, en pro de la inclusión territorial, Política, social, y económica de la población en condición o en riesgo de desplazamiento por el conflicto armado en la región del Oriente Antioqueño.

5.2 MISIÓN

Favorecer condiciones para la implementación de procesos de prevención, protección y restablecimiento socioeconómico de la población en condición o en riesgo de desplazamiento por el conflicto armado, a través de la coordinación, planeación, organización y articulación de la oferta interinstitucional.

6. OBJETIVOS

6.1 OBJETIVO DE DESARROLLO

Creación de la Unidad Coordinadora de atención Integral a la población en condición de desplazamiento del Oriente Antioqueño “UCAD”.

6.2 OBJETIVO GENERAL

Coordinar y fortalecer las redes interinstitucionales y comunitarias, para la construcción de estrategias efectivas de prevención y protección, atención humanitaria y restablecimiento de la población desplazada.

7. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

CÓDIGO	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES VERIFICABLES
	<p>Objetivo General: Coordinar y fortalecer las redes <u>interinstitucionales</u> y <u>comunitarias</u>, para la construcción de estrategias efectivas de prevención y protección, atención humanitaria y restablecimiento de la población desplazada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las comunidades recuperan la confianza en las instituciones • Inclusión política, social, y económica de las comunidades desplazadas
1. 2.	<p>Objetivo Específico: 1. Definir estrategias, coordinar acciones y articular la oferta interinstitucional para la prevención y protección, atención humanitaria, y restablecimiento de la población desplazada</p> <p>2. Promover y fortalecer las organizaciones comunitarias de población en situación de desplazamiento, con el propósito de lograr su inclusión política, social y económica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • # de propuestas articuladas que generan impacto • # de nuevas organizaciones comunitarias de desplazados • # de instituciones que se articulan • # de CLAIPD que funcionan y actúan de manera proactiva
1.1	<p>Resultados: Conformar una mesa regional de atención al desplazamiento para el diseño, discusión y concertación de políticas públicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa regional funcionando y concertando políticas
1.2	<p>Conformar un comité interinstitucional regional, que</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comité interinstitucional regional, acompañando, y

<p>1.3</p> <p>1.4</p>	<p>recomiende estrategias de intervención de atención al desplazamiento en cada una de sus fases.</p> <p>Conformar una Unidad coordinadora operativa que ejecute acciones de atención al desplazamiento en prevención y protección y restablecimiento de la población desplazada.</p> <p>Estimular escenarios de participación para la promoción y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias de población en situación de desplazamiento con el propósito de lograr su inclusión.</p>	<p>recomendando estrategias de intervención</p> <ul style="list-style-type: none"> • UCAD coordinando y articulando los servicios institucionales y ejecutando acciones • Organizaciones comunitaria de desplazados auto gestoras, promoviendo su inclusión • # de espacios de participación, formación e información para las organizaciones y comunidades desplazadas • # de espacios de participación, formación e información para las instituciones de la región
<p>1.1.1</p> <p>1.1.2</p> <p>1.2.1</p>	<p>Actividades: Elaborar un documento de políticas públicas (acompañamiento): donde se defina de manera conjunta los criterios que permitan visualizar las instituciones y sus responsabilidades en la atención al desplazamiento.</p> <p>Publicar un Documento que sirva de orientación a la población desplazada, donde se muestre las instituciones que tienen presencia en la región y la red de servicios sociales que ofrecen.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de políticas públicas de atención • Publicación de un documento de orientación sobre la red de servicios sociales • # de programas de seguridad alimentaría • # de programas de

1.2.2	Diseñar y ofrecer programas de seguridad alimentaria y generación de ingreso rural y urbano.	<ul style="list-style-type: none"> • generación de ingresos • # de comunidades protegidas
1.3.1	Protección de comunidades en riesgo mediante iniciativas comunitarias de autodeterminación y resistencia civil.	<ul style="list-style-type: none"> • # de iniciativas comunitaria de resistencia civil • # de misiones humanitarias
1.3.2	Ubicar y caracterizar la población del oriente antioqueño en condiciones de desplazamiento y validar la información con las diferentes instituciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de la población desplazada • Diagnostico actualizado del desplazamiento en el Oriente
1.3.3	Construir un sistema de información del desplazamiento que retroalimente los demás sistemas existentes, permita monitorear su comportamiento, y socializar la información para la toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de información de población desplazada funcionando
1.3.4	Conformar la UMA Unidad Móvil de Atención que llegue de manera directa a los 23 municipios, con énfasis en aquellos identificados como expulsores y receptores de población desplazada.	<ul style="list-style-type: none"> • # de personas que reciben atención psicosocial • # de visitas a los municipios • # de desplazamientos individuales atendidos • # de desplazamientos masivos atendidos
1.3.5	Conformar la UAO Unidad de Atención y Orientación como espacio físico para prestar un servicio a la población desplazada.	<ul style="list-style-type: none"> • # de personas acompañadas en el retorno a su lugar de origen • # de personas acompañadas en su reubicación
1.3.6	Capacitación a las comunidades desplazadas en diferentes	<ul style="list-style-type: none"> • # de CLAIPO, organizaciones de desplazados y personas capacitadas en

2.1.1	temáticas como: formulación de proyectos, formación para el trabajo, DDHH, y DIH.	formulación de proyectos, formación para el trabajo, DDHH Y DIH
2.1.2	Acompañamiento a los CLAIPD en la formulación y seguimiento de los planes de acción locales PIU	<ul style="list-style-type: none"> • # de PIU acompañados en su formulación
2.1.2	<p>Acompañar la construcción de nuevos proyectos de vida en las comunidades desplazadas.</p> <p>Acompañar a la comunidad desplazada y CLAIPD en la identificación y formulación de proyectos productivos.</p> <p>Acompañar a la población desplazada en la elaboración de duelos, historias no contadas y recomposición de la unidad familiar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • # de personas que construyen nuevos proyectos de vida • # de proyectos de iniciativa comunitaria identificados, formulados e implementados • # de familias que recuperan su unidad

8. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Las acciones de la UCAD están dirigidas a los Municipios del Oriente Antioqueño con énfasis en aquellos que registran mayor nivel de complejidad en la problemática de desplazamiento y despoblamiento, articuladamente con los Municipios Receptores de población. Asimismo se priorizaron los municipios teniendo en cuenta la dinámica del conflicto armado en la zona y las afectaciones del mismo sobre la base social y económica de las comunidades en condición de desplazamiento.

8.1 MUNICIPIOS EXPULSORES

- San Luis
- San Francisco
- Cocorná
- Granada
- San Carlos
- Argelia
- Nariño
- Sonsón
- San Rafael

8.2 MUNICIPIOS RECEPTORES

- Rionegro
- Marinilla
- El Carmen de Viboral
- La Ceja
- El Santuario

9. USUARIOS / BENEFICIARIOS

Beneficiarios Directos

- La población desplazada o que este en riesgo de desplazamiento o haya o sufrido el rigor de la violencia, este o no inscrita en el sur.

Beneficiarios Indirectos

- CLAIPD Comité locales de atención integral de la población desplazada
- Organizaciones Comunitarias de Población Desplazada
- Administraciones Municipales
- La población de los Municipios

10. METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN

10.1 ACTORES

MESA REGIONAL DE ATENCIÓN AL DESPLAZAMIENTO:

La mesa es un espacio de discusión, concertación y construcción de Políticas públicas, con todas las instituciones que prestan servicios en el Oriente Antioqueño.

1) Composición:

a) Organismos Gubernamentales OG'S:

Gobierno Nacional:

1. Red de Solidaridad social
2. ICBF
3. Banco Agrario
4. Ejército Nacional
5. Policía Nacional
6. SENA
7. INCODER
8. Procuraduría
9. Registraduría
10. Defensoría

Gobierno Departamental:

11. DAPARD
12. DSSA
13. SEDUCA
14. VIVA
15. GOBIERNO
16. EQUIDAD
17. MANA
18. IDEA

Gobierno Local:

- 19. Alcaldía de Medellín
- 20. Alcaldías Municipales
- 21. Personerías Municipales
- 22. Asociación de Personeros de Oriente

Otros:

- 23. MASER
- 24. MASORA
- 25. MUSA
- 26. ISAGEN
- 27. CORNARE

Internacionales:

- 28. BM
- 29. PMA
- 30. UNICEF
- 31. OPS-OMS

B) Organismos no Gubernamentales Ong's

- 32. Pastoral Social
- 33. Corporación vida, Justicia y paz
- 34. PRODEPAZ

35. CISP
36. CICR
37. COMFAMA
38. COMFENALCO
39. CONCIUDADANIA
40. COREDI
41. Universidad Católica de Oriente
42. Corporación Ayuda Humanitaria
43. Comité Departamental de Cafeteros
44. Corporación Empresarial de Oriente
45. Corporación Jurídica Libertad
46. Campesina de Antioquia ACA
47. Corporación Opción Legal
48. Corporación Región
49. Fundación Corona
50. Handicap Internacional
51. Actuar Famiempresas

2) Funcionamiento:

- El trabajo se desarrollara por mesas temáticas en cada una de las fases de atención del desplazamiento:

Mesa **PP**: Prevención y Protección

Mesa **AHE**: Atención Humanitaria de Emergencia

Mesa **ES**: Estabilización socioeconómica

Mesa **T**: Tierras

Mesa **OCD**: Organizaciones Comunitarias de Desplazados

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL REGIONAL

El Comité es la instancia coordinadora y articuladora de la oferta interinstitucional, es el encargado de recomendar estrategias de intervención y hacer acompañamiento debe darse su propio marco de actuación.

1) Composición:

- Pastoral Social
- Universidad Católica de Oriente
- Prodepaz
- Dapard
- Red de Solidaridad
- Consejo de Alcaldes
- Defensoría
- Asociación de Personeros
- Representante de los Desplazados

2) Funcionamiento

- El comité hace las veces de Orientador de la mesa regional y es el responsable de definir las metodologías de trabajo de las comisiones temáticas y de las plenarios de la mesa.
- Internamente el comité nombrara la institución o persona que convoca, organiza y coordina y hace relataría de su reuniones

- Debe promover la construcción de Acuerdos institucionales y convenios de cooperación definiendo claramente sus alcances, tareas, instituciones responsables y aportes.

UNIDAD COORDINADORA DE ATENCIÓN AL DESPLAZAMIENTO:

Es la encargada de manera conjunta con el comité interinstitucional Regional de coordinar y articular las acciones y operativizarlas

1) Composición:

a) Unidad de Atención y orientación:

En la sede ubicada en el municipio de Marinilla, los profesionales que por disponibilidad no se encuentren ejecutando acciones en terreno, realizarán labores de atención y orientación directa a la población desplazada de manera individual o masiva con énfasis en los individuales y priorizando la atención de los grupos de población vulnerable como: niños, Madres cabeza de familia, adultos mayores y jóvenes

Equipo de trabajo

- 1 Coordinador
- 2 Profesionales de área social
- 2 Profesionales del área productiva
- 1 Secretaria
- 1 Auxiliar de información

b) Unidad Móvil de Atención

Un grupo de profesionales del equipo base se desplazara de manera periódica a los municipio priorizados para hacer más efectiva la respuesta a las necesidades Se concibe además como una forma de incorporar información primaria

c) Grupo Satélite de Gestores Comunitarios:

Un grupo de 10 Gestores Comunitarios, Uno (1) por municipio, de condición campesina o comunitaria con credibilidad y reconocimiento servirá de enlace local al proyecto, permitiendo el monitoreo permanente del desplazamiento con una fuente de información de primera mano; desde otro ángulo y a la vez será incentivo y motivación para futuros líderes, el desarrollo de su labor

SERVICIOS OFRECIDOS POR LA U.C.AD

- Orientación sobre derechos y deberes de la población desplazada en condición de desplazamiento
- Orientación e información acerca de los procedimientos de acceso a los servicios sociales
- Recepción de las declaraciones de los hechos que generaron el desplazamiento
- Notificación e informes sobre inclusiones o no en el SUR
- Atención psicosocial individual o familiar
- Remisión o vinculación directa de los menores a programas de protección, recuperación nutricional y cuidado

- Remisión o vinculación directa de las mujeres embarazadas y madres lactantes a los programas del ICBF
- Remisión de la población mayor de 60 años en condición de desplazamiento a programas dirigidos a adultos mayores
- Remisión o vinculación directa de los menores al sistema educativo
- Remisión a la IPS para la atención en salud de la población no afiliada al sistema de seguridad social en salud
- Identificación de beneficiarios para la afiliación al régimen subsidiado de salud
- Jornadas y acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades
- Jornadas formativas sobre temas de interés para población desplazada
- Información y apoyo para retornos y reubicaciones
- Orientación vocacional y remisión o vinculación a actividades de capacitación laboral, generación de ingresos y empleo
- Información sobre políticas y procedimientos de acceso a programas de vivienda
- Asesoría y Orientación jurídica
- Reemisión a la Registraduría para la expedición de documentos de identidad
- Remisión a los distritos militares para la expedición de la libreta militar provisional cuyo costo lo determina la resolución 0181 de 2005 en un 10% del S.M.L.V
- Apoyo a iniciativas productivas

Ayuda humanitaria de Emergencia:

- Albergues temporales

- Ayuda para arrendamiento por 3 meses
- Alimentos por 3 meses
- Ayudas no alimentarias por familia (kit de cocina, de higiene, de noche, de vajilla)

RED VIVA

Esta Red se mueve en dos (2) niveles:

Red Comunitaria:

Conformada por los Comités Locales de atención al desplazamiento y organizaciones comunitarias de desplazados y dinámicas familiares e individuales que pueden potenciarse para que verdaderamente sean protagonistas de su propio desarrollo.

El gran reto que se plantea el proyecto es que las comunidades lo apropien y quede instalado en las localidades en una construcción de abajo hacia arriba, En tres etapas (1 por año) el proyecto debe ser autónomo en su unidad básica municipal, privilegiando el fortalecimiento comunitario por encima del institucional

Red Institucional:

Conformada por los Organismos Gubernamentales y no gubernamentales, con todas las entidades e instancias que hacen parte del SNAIPD que se encuentra relativamente fortalecida y debe tomar conciencia de la importancia de ceder gobernabilidad y trasladar conocimiento y poder de decisión a las comunidades

10.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Las acciones que se adelanten deberán tener un alcance estratégico, en el desarrollo del **enfoque matricial del Decreto 250 de 2005**⁷. Por ello, para las fases de: Prevención y Protección, estabilización socioeconómica, se contemplan acciones al menos para una de las siguientes Cuatro líneas estratégicas: Acciones humanitarias, desarrollo económico local, Hábitat y gestión social.

Acciones Humanitarias:

Son aquellas actividades orientadas a atender las necesidades humanitarias básicas que el Estado, los organismos humanitarios y la comunidad realizan para asegurar que se prevengan, se atiendan o minimicen las causas y los efectos del desplazamiento.

Dichas acciones responden a una mirada integral de la atención, en tanto que analizan los problemas y las alternativas de respuesta desde la perspectiva de los diversos territorios y grupos involucrados, a partir del reconocimiento de sus características para desarrollar acciones diferenciales en las distintas fases de prevención, atención humanitaria y estabilización socioeconómica.

Desarrollo económico local:

Fomenta las iniciativas emprendedoras de las personas y de los territorios, para proporcionar cohesión del trabajo alrededor de los territorios vulnerables o vulnerados por la violencia. Se busca mejorar la competitividad local mediante la identificación de ventajas regionales comparativas y de proyectos regionales promisorios.

⁷ Plan Nacional de Atención Integral a la Población en situación de Desplazamiento

Así mismo, con las actividades económicas y sociales más promisorias en algunas de las localidades, se fomentarán las cadenas productivas y sociales, que apoyen un desarrollo sostenible en calidad y tiempo de las poblaciones atendidas.

Gestión social:

Destinada a promover procesos colectivos de organización y participación comunitaria que favorezcan el mejoramiento de la calidad de vida, el ejercicio de los derechos y deberes sociales, el bienestar de la comunidad vulnerable y desplazada, la voluntariedad y la corresponsabilidad de la sociedad en general, mediante el compromiso permanente de los actores sociales para actuar de manera concertada y ética. Para lograr este propósito es necesario el fortalecimiento de las capacidades y potencialidades, la generación de procesos participativos y el reconocimiento de las particularidades y diferencias de la población.

10.3 ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN⁸

Fase: Prevención y Protección

Línea Estratégica: Acciones Humanitarias

Las acciones de prevención y protección forman parte del conjunto de esfuerzos para enfrentar la problemática del desplazamiento forzado por la violencia, están dirigidas a impedir el impacto de la violencia en las poblaciones donde existe el

⁸ Se propone adoptar como guía el decreto 250 de 2005 para la definición de una metodología de trabajo

riesgo de ocurrencia de eventos de desplazamiento o a mitigar los efectos adversos a aquellas personas que se encuentran afectadas por esta situación.

Las acciones humanitarias comprende actividades relacionadas con la promoción de acciones preventivas de protección de las comunidades que se encuentran en riesgo de vulneración de sus derechos fundamentales, y acciones propias que se relacionan con la asistencia humanitaria de las poblaciones en riesgo de desplazamiento, potencialmente vulnerables a tener afectación en seguridad alimentaria básica.

Se abordaran desde la protección a comunidades en riesgo, con énfasis en la protección de los derechos humanos, mediante acciones civilistas y humanitarias de protección. A través del esfuerzo conjunto de diversos sectores de la sociedad civil, instituciones, Organismos humanitarios, Organismos defensores de los derechos humanos, la iglesia, y las autoridades territoriales. La protección y acompañamiento incluye estrategias tales como: misiones humanitarias, misiones de observación y verificación, protección a líderes y acciones solidarias.

Los CLAIPD, apoyaran las iniciativas y gestionaran las acciones correspondientes de protección o acompañamiento humanitario, con el concurso de las entidades pertinentes en el tema.

Adelantar acciones de protección de bienes patrimoniales, mediante el aseguramiento jurídico, de los bienes afectados, revisión de la situación legal del predio, para legalizarle al desplazado la posesión del bien de ser necesario adjudicándole y titulándole tierras

Línea Estratégica: **Gestión social**

A través del Fortalecimiento Institucional se velará por el compromiso, gestión y articulación de las acciones Interinstitucionales encaminadas a la prevención y protección, conformando, acompañando y asesorando a los CLAIPD en la construcción y seguimiento del Plan integral Único PIU.

Un insumo fundamental en el inicio de las Mesas de Trabajo con los CLAIPD, será el abordaje de dos procesos iniciales: la valoración de la experiencia de atención del desplazamiento en el Municipio y la Actualización del diagnóstico de la problemática de desplazamiento, a partir de los cuales el Comité Local, pueda generar estrategias a nivel Municipal para la atención de la población con base en las lecciones aprendidas y a partir del reconocimiento de su realidad.

Para el incremento de la gobernabilidad se desarrollaran actividades que logren recuperar la confianza entre las instituciones y la comunidad desplazada tales como:

Fortalecer las instancias de participación entre la comunidad y las instituciones civiles, policiales y militares, con el fin de promover el reconocimiento y generación de confianzas mutas.

Apoyar y fomentar el control social, con el propósito de velar por la transparencia de la gestión institucional

Desarrollar procesos de concertación y construcción colectiva de propuestas de desarrollo social para la región en el marco del respeto a la diferencia

Fase: Atención Humanitaria de Emergencia

Línea de Atención: **Orientación a la población desplazada de manera individual con prioridad a los grupos vulnerables: niños, jóvenes, madres cabeza de familia, y adultos mayores.**

Orientación inicial en la emergencia para desarrollar acciones de divulgación de manera personalizada y/o colectiva, acerca de los derechos de la población que se encuentra en situación de desplazamiento, los beneficios que la ley le otorga y los procedimientos para acceder a la oferta institucional en esta etapa y utilizar los programas y servicios establecidos.

Divulgación por parte de los CLAIPD de los derechos mínimos vitales contenidos en la carta de derechos básicos de toda persona víctima del desplazamiento.

El Fortalecimiento de la capacidad de respuesta: incluyendo en los PIU's los procedimientos de intervención en la modalidad individual y masiva. Cuando se trate de emergencias masivas deberán operar los planes de contingencia

Fase: Estabilización socioeconómica

Línea Estratégica: **Gestión social**

Se promoverán acciones y medidas de mediano y largo plazo con el propósito de lograr la inclusión territorial, política, social y económica de la población desplazada en el marco del retorno o la reubicación voluntaria.

Se entiende como estabilización socioeconómica, la creación de oportunidades y generación de medios para crear alternativas de ingreso de la población desplazadas.

Las acciones de retorno debieran seguirán las fases contempladas en los manuales de la RSS a saber: fase exploratoria, de análisis situacional, de alistamiento, de retorno y de seguimiento.

A través del fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional y el fortalecimiento de la organización social, se promoverá el acompañamiento social y psicológico que posibilite la construcción de proyectos de vida y proyectos productivos.

Línea Estratégica: **Desarrollo Económico Local**

Las instituciones articuladas diseñaran programas de seguridad alimentaria y de generación de ingresos.

La UCAD acompañara a las comunidades en la identificación y formulación de proyectos, además ofrecerá formación para el trabajo.

Así mismo, se propiciarán las alianzas productivas entre los sectores público, privado y comunitario fomentando las famiempresas y microempresas.

Entre las modalidades de generación de ingresos, podrán contemplarse actividades económicas que propendan por ser rentables y sostenibles, individuales o colectivas, que busquen cumplir con condiciones de atención masiva, participativa y cofinanciadas. Aquellas actividades económicas más promisorias se consolidarán bajo un enfoque regional de cadenas de valor.

BIBLIOGRAFÍA

Constitución Nacional

Contexto del Oriente Antioqueño. Documento elaborado por el Consorcio CISP-CAH, enero de 2005

El Oriente Antioqueño hacia el siglo 21. Documento de Planificación Regional, de CORNARE

Ley 387 de 1997 sobre Atención del Desplazamiento

Panorama del Conflicto Armado y sus consecuencias humanitarias en el Oriente. Observatorio de DDHH de la Vicepresidencia de la Republica.

Plan Nacional de Atención Integral a la Población en situación de Desplazamiento

Secretaria de Gobierno - Departamento de Antioquia

ANEXOS

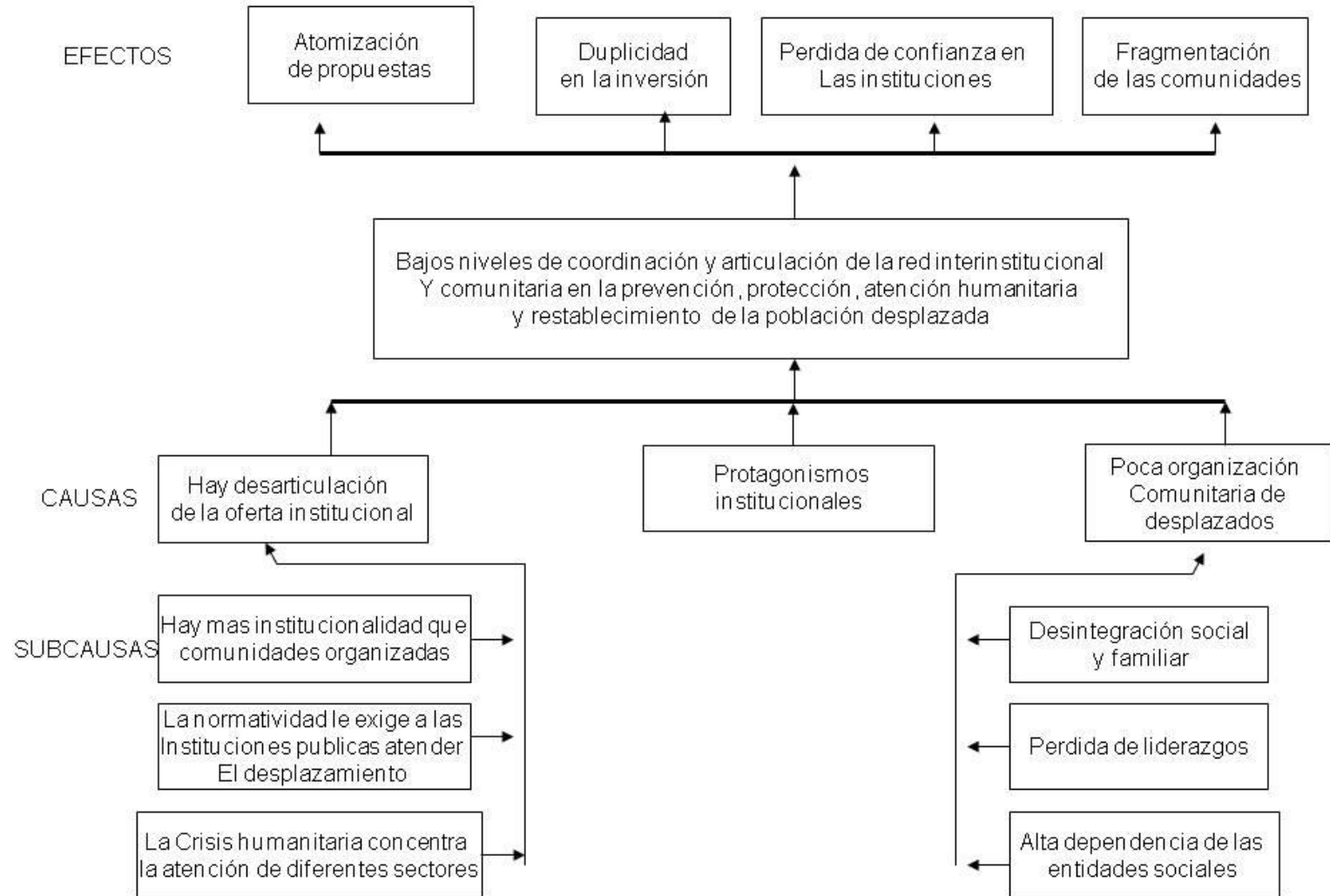
COFINANCIACIONES						
COSTOS PRINCIPALES	VALOR MES	VALOR TOTAL	DAPARD	PDP-	PDP- RSS	MARINILLA
RECURSOS HUMANOS	23.300.000	279.600.000				
Coordinador (1)	3.500.000	42.000.000	42.000.000			
Profesionales sociales (2)	5.000.000	60.000.000		60.000.000		
Profesionales Productivos (2)	5.000.000	60.000.000		60.000.000		
Secretaria (1)	1.000.000	12.000.000	12.000.000			
Auxiliar de Información (1)	1.000.000	12.000.000		12.000.000		
Gestores Comunitarios (10)	6.000.000	72.000.000	72.000.000			
Apoyo Logistico UAO (3)						
EQUIPO MOVIL DE ATENCION	6.300.000	75.600.000				
Vehiculo Outsourcing	4.500.000	54.000.000	54.000.000			
Alojamiento (3*15)	900.000	10.800.000	10.800.000			
Alimentacion (3*15)	900.000	10.800.000	10.800.000			
EQUIPOS DE OFICINA	1.550.000	26.400.000				
Escritorios, mesa, computador	*7.800.000	7.800.000				7.800.000
Tablero, Archivador						
Papeleria, Arrendamiento y servicios publicos	1.550.000	18.600.000				18.600.000
ACTIVIDADES UCAD	6.492.500	94.689.000			94.689.000	
FORTALECIMIENTO MESA R. D.	1.850.917	22.211.000			22.211.000	
TOTAL	37.642.500	476.900.000	201.600.000	132.000.000	116.900.000	26.400.000
Valor por Mes			16.800.000	11.000.000	9.741.667	1.550.000



Grafico 1: La información se basa en el SUR de la RSS, que supone 1.603.903 personas desplazadas en 10 años, otros como el colectivo de derechos humanos CODHES, manejan cifras de 2.200.000 desplazados en el mismo periodo de tiempo.

Grafico 2: La información se basa en el SUR de la RSS, que supone 184.588 personas desplazadas en 10 años, otros como el DAPARD, manejan cifras de 281.293 desplazados en el mismo periodo de tiempo, y de 29.380 desplazados en el año 2003 y 15.558 desplazados en el año 2004. Presentándose una disminución del 47% de desplazamiento en 1 año en Antioquia.

ARBOL DE PROBLEMAS



"NO QUEREMOS UNA UNIDAD SOLAMENTE ASISTENCIALISTA, QUEREMOS UNA UNIDAD CON MIRADA INTEGRAL QUE ATIENDA LOS EFECTOS, PERO TAMBIEN LAS CAUSAS DEL DESPLAZAMIENTO"

¿POR QUE UNA UNIDAD COORDINADORA ?

Hay desarticulación de la oferta institucional en la atención del desplazamiento

Hay mas institucionalidad que comunidades organizadas

La crisis humanitaria concentra el interés de muchas instituciones

La normatividad le solicita a las instituciones publicas que conforman el SNAIPD, a la cooperación internacional y ONG´S coordinar la atención al desplazamiento

¿ PARA QUE UNA UNIDAD COORDINADORA ?

Coordinar y articular la oferta interinstitucional y la demanda comunitaria

Evitar la fragmentación de las comunidades en diferentes proyectos

Evitar la atomización de propuestas y la duplicidad en las inversiones

Las comunidades recuperen la confianza en las instituciones

Las comunidades logren verdaderamente su inclusión territorial, política, social y económica.

OBJETIVO GENERAL

Coordinar y fortalecer las redes Interinstitucionales y Comunitarias, para la construcción de estrategias efectivas de prevención y protección, atención humanitaria y restablecimiento de la población desplazada.

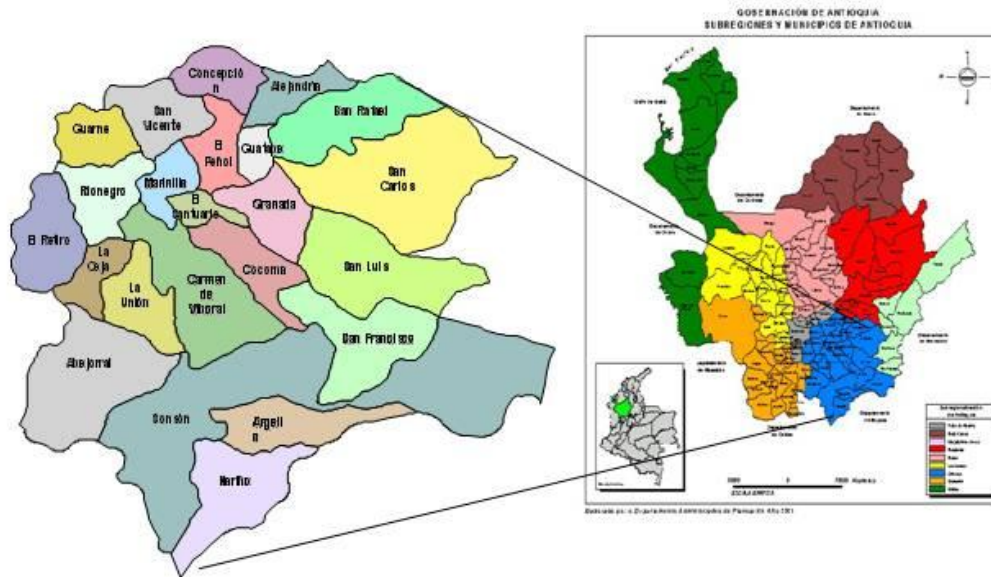
OBJETIVO DE DESARROLLO:

Creación de la Unidad Coordinadora de atención integral a la población en condición de desplazamiento del Oriente Antioqueño. "UCAD"

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Definir estrategias, coordinar acciones y articular la oferta interinstitucional, para la prevención y protección, atención humanitaria y restablecimiento de la población desplazada.
2. Promover y fortalecer los comités locales y las Organizaciones Comunitarias de población en situación de desplazamiento , con el propósito de lograr su inclusión territorial, política, social y económica.

LOCALIZACION GEOGRAFICA:

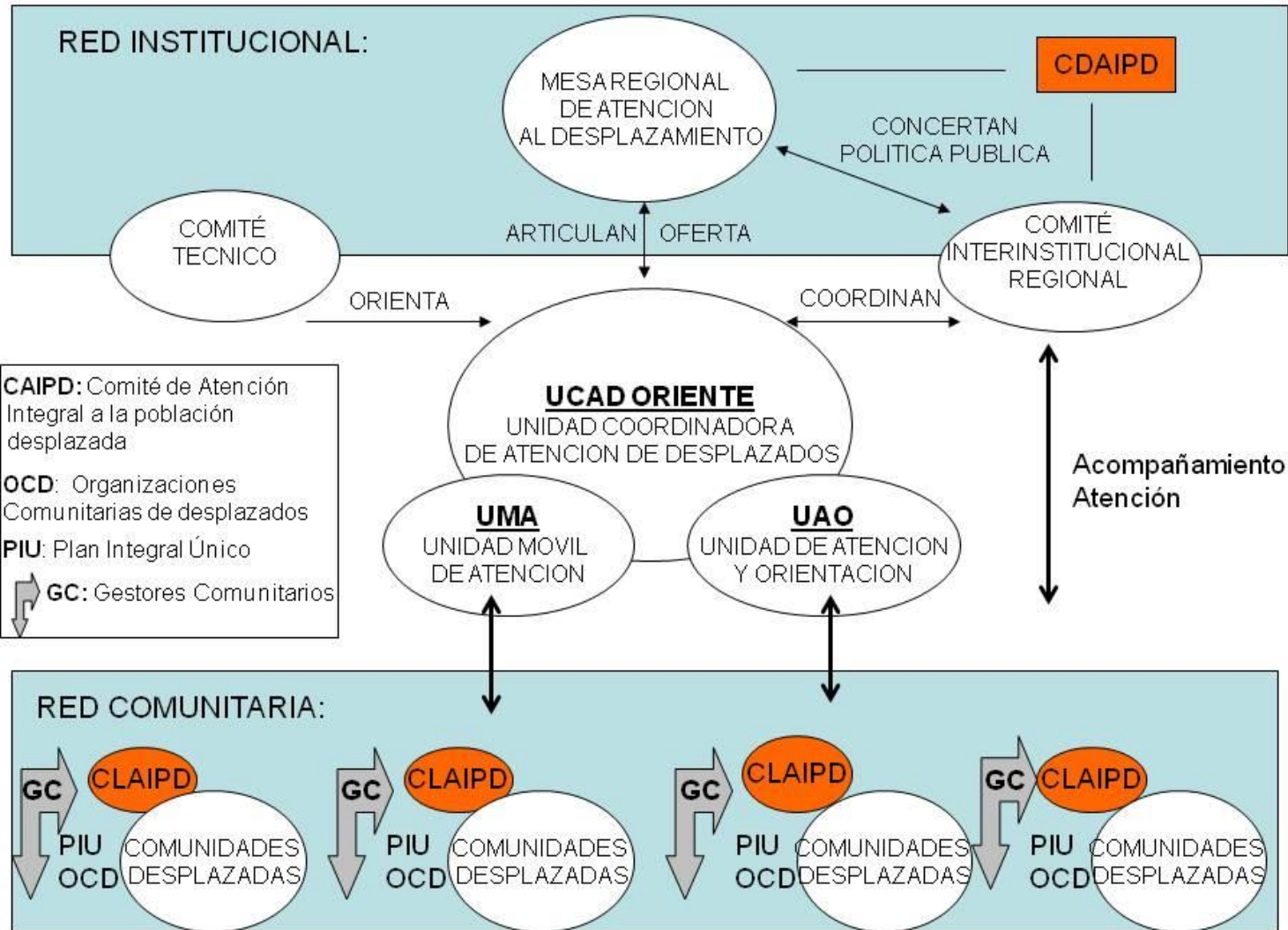


Las acciones de la UCAD están dirigidas a los 23 municipios del Oriente Antioqueño, con énfasis en aquellos que registran mayor complejidad en la problemática de desplazamiento y son grandes expulsores, articuladamente con los municipios identificados como receptores.

Municipios Expulsores: Cocorná, San Francisco, San Luis, Argelia, San Carlos, Granada Nariño, Sonsón y San Rafael.

Municipios Receptores: Rionegro, Marinilla, El Carmen de Viboral, La Ceja y El Santuario

ESTRUCTURA DEL PROYECTO



RESULTADOS DEL PROYECTO



FORMA DE EJECUCION

CONVENIO DE COOPERACION:

Cada institución tendría una tarea específica en el desarrollo de la estrategia que se defina.
Aportando Recursos: Humanos, Físicos, Financieros y operando en un mismo sitio.

CONDICION: Mantener una relación interinstitucional de Horizontalidad y concertación

VENTAJAS: 1. La coordinación y articulación sería permanente en el desarrollo de la estrategia
2. Se mantendría un equilibrio en el reconocimiento de la gestión interinstitucional
3. No sería una relación vertical e impuesta.

DESVENTAJA: 1. Puede ser un mecanismo frágil que no garantice el cumplimiento de la estrategia.

FIDUCIA:

De común acuerdo las tres instituciones, encargan a un tercero la ejecución de proyecto

VENTAJA: 1. Podría garantizar el cumplimiento de la estrategia
2. Es más fácil de implementar

DESVENTAJA: 1. Dificultad para lograr acuerdos con los socios
2. Se corre el riesgo de invisibilizar el aporte de las instituciones cofinanciadoras

UNION TEMPORAL:

De común acuerdo se escoge una institución de las tres para que haga la ejecución del proyecto

VENTAJA: 1. Podría garantizar el cumplimiento de la estrategia
2. Es más fácil de implementar

DESVENTAJA: 1. Dificultad para lograr acuerdos con los socios
2. Se corre el riesgo de invisibilizar el aporte de las instituciones cofinanciadoras

PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

Líneas estratégicas:

Acciones humanitarias

Acciones preventivas de protección

Acciones de asistencia humanitaria a población en riesgo de desplazamiento

Gestión social

A. Fortalecimiento de la administración civil

B. Protección a comunidades en riesgo

1. Presencia especial del estado en zonas focalizadas
2. Desarrollo de acciones de educación para la prevención del riesgo de accidentes por minas antipersonal

3. Protección o acompañamiento humanitario, mediante acciones civilistas y humanitarias para proporcionar respaldo y visibilización de las poblaciones afectadas o en riesgo de desplazamiento

4. Acciones especiales de protección a comunidades en riesgo

C. Acción institucional de la Defensoría del Pueblo a comunidades en riesgo de desplazamiento

D. Fortalecimiento de los instrumentos de comunicación local

E. Fortalecimiento del Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, CIAT

F. Protección de bienes

Aprovisionamiento básico

Jornadas de impacto rápido

Fortalecimiento institucional

Gobernabilidad y fortalecimiento de las relaciones con la comunidad

Fortalecimiento de la Mesa Nacional de Prevención

ATENCIÓN HUMANITARIA DE EMERGENCIA

Líneas estratégicas:

Asistencia humanitaria en situaciones de emergencia a individuos y hogares desplazados, con enfoque poblacional de género, etnia y edad, para lo cual se desarrollarán las siguientes acciones

Orientación a la población desplazada

Prestación de la asistencia humanitaria

Apoyo alimentario y no alimentario

Asistencia en salud

Atención a individuos y hogares en situación o riesgo de inseguridad alimentaria y con necesidades de alojamiento transitorio

Fortalecimiento de la capacidad territorial de respuesta para la atención

ESTABILIZACION SOCIOECONOMICA

Líneas estratégicas:

